

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 65**

**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL**

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

*Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.*

Asimismo, el artículo 35, inciso b), de la Ley interna del Congreso establece la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, misma que constituye un espacio abierto a las opiniones de todas las personas en Tamaulipas y mediante la cual, a través de las diversas modificaciones a nuestro marco normativo en materia de seguridad pública, se contribuirá a la creación y mejora de las instituciones y modelos que respondan a las necesidades y requerimientos de la sociedad en general, así como impulsar la coordinación de las instituciones, organizaciones civiles, académicas y de personas en lo individual y de manera colectiva, relacionadas con las actividades que en este ámbito se lleven a cabo.

El día 27 de octubre de 2021, se emitió el Punto de Acuerdo No. 65-10 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y una Especial, tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

#### **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL**

|            |                                      |        |
|------------|--------------------------------------|--------|
| PRESIDENTE | DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN   | MORENA |
| SECRETARIO | DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN          | PAN    |
| VOCAL      | DIP. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ   | MORENA |
| VOCAL      | DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA | MORENA |
| VOCAL      | DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO         | MORENA |
| VOCAL      | DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO       | PAN    |
| VOCAL      | DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ            | PAN    |

Asimismo, mediante los Puntos de Acuerdo 65-26, 65-76 y 65-112, se ha modificado en distintas ocasiones la integración de las Comisiones. Cabe señalar que en el Acuerdo 65-26 se integraron los Comités de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido, a través de las acciones legislativas antes descritas la integración de la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, quedó finalmente conformada de la manera siguiente:

#### **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL**

|            |  |        |
|------------|--|--------|
| PRESIDENTE | DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN         | MORENA |
| SECRETARIO | DIP. RAÚL RODRIGO PÉREZ LUÉVANO            | PAN    |
| VOCAL      | DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO             | PAN    |
| VOCAL      | DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ                  | PAN    |
| VOCAL      | DIP. ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE | PRI    |
| VOCAL      | DIP. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ         | MORENA |
| VOCAL      | DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA       | MORENA |

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la *de rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

| No. | FECHA                   | HORA       | LUGAR                            | ASUNTO (S)  |
|-----|-------------------------|------------|----------------------------------|---|
| 1   | 3 de noviembre de 2021  | 13:00 hrs. | Sala de Comisiones Independencia | Instalación de la Comisión.   |
| 2   | 14 de diciembre de 2021 | 17:00 hrs. | Sala de Comisiones Independencia | Aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión.  |
| 3   | 28 de junio de 2022     | 18:00 hrs. | Sala de Comisiones Independencia | De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas y la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. |

Es así que, durante el ejercicio del primer año de trabajo legislativo, se reunió en 3 ocasiones, dictaminando un asunto.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE**  
**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL**



**DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN**  
**PRESIDENTE**